



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 396 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 79/2.021 para contratar el suministro de cuatro mil litros de gas oil, calidad Premium; y

CONSIDERANDO:

Que solo se recibió oferta de la firma MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A. quien cotizó el total del combustible a \$ 438.400.-;

Que no presentaron cotización las Estaciones de Servicios AXION y SHELL de la firma MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A., y COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA;

Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 79/2.021 a **MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A.**, firma que cotizó 4.000 litros de gas oil Calidad Premium a un total de **Pesos Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 438.400.-)**, única firma que ofertó en el concurso.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Área de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 30 de diciembre de 2.021.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez